



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 87297

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

MARÍA CECILIA DEL SOCORRO ARROYAVE JARAMILLO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Previo a resolver lo pertinente sobre la demanda de casación, se conceden cinco (5) días hábiles, a la parte recurrente, María Cecilia del Socorro Arroyave Jaramillo, para allegue nuevamente el escrito de sustentación del recurso, toda vez que el documento adjunto al correo enviado vía e-mail, el 09 de septiembre de la anualidad, no permite su visualización.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105004201600682-01
RADICADO INTERNO:	87297
RECURRENTE:	MARIA CECILIA DEL SOCORRO ARROYAVE JARAMILLO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 134 la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 5 días al RECURRENTE: MARIA CECILIA DEL SOCORRO ARROYAVE JARAMILLO.

SECRETARIA _____